

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE TACORONTE (TENERIFE)

BANDO

Considerando la declaración de ALERTA POR TEMPERATURAS MÁXIMAS en la Comunidad Autónoma de Canarias, con fecha de inicio de la Declaración 7 de agosto de 2017, a las 08:00 horas, emitida por la Dirección General de Seguridad y Emergencias del Gobierno de Canarias, en base a la predicción de AEMET y/o de otras fuentes disponibles, y en aplicación del Plan Específico de Emergencias de Canarias por Riesgos de Fenómenos Metereológicos Adversos PEFMA (Decreto 18/2014, de 20 de marzo).

Teniendo en cuenta la DECLARACIÓN de ALERTA por RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES, con fecha de inicio 7 de agosto, a partir de las 08:00 horas, emitida por la Dirección General de Seguridad y Emergencias del Gobierno de Canarias.

Teniendo en cuenta la DECLARACIÓN DE PREALERTA por CALIMAS, emitida por la Dirección General de Seguridad y Emergencias del Gobierno de Canarias, con fecha de inicio 7 de agosto, a partir de las 9:00 horas.

De conformidad con la Resolución del Consejero del Área de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Seguridad del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, remitida a este Ayuntamiento, en la que expresa que con motivo de la ola de calor que empezó en la madrugada de hoy, día 7 de agosto, y que alcanzará los valores máximos durante los próximos días, y considerando la declaración de ALERTA por Riesgo de Incendio Forestal declarada por la Dirección General de Seguridad y Emergencias del Gobierno de Canarias, y las actividades de riesgo que se desarrollan en las zonas forestales o próximas a ellas: trabajos forestales, quemas, fuegos artificiales, uso de fogones en áreas recreativas y otros trabajos que pueden provocar incendios, desde el día 7 de agosto, a las 10:00 horas, y hasta la finalización de la ALERTA, se hace saber para general conocimiento lo siguiente:

- Queda prohibido el uso cultural del fuego (quemas agrícolas y forestales, prescritas, de rastrojos, de matorrales, de regeneración de pastos, de residuos, etc.), en toda la zona de riesgo de incendios por encima de la TF-237 Camino Real hacia zona de la corona forestal zona de cumbres.
- Se prohíbe el uso recreativo del fuego (barbacoas, hogueras, fuegos de campamento, y t<u>odos los usos del fuego recreativo)</u>, en toda la zona de riesgo, incluidas las áreas recreativas de estas zonas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE TACORONTE (TENERIFE)

- Quedan prohibidos los trabajos con maquinarias o herramientas que puedan proyectar chispas o elementos incandescentes: motodesbrozadoras, equipos de soldadura, radiales de corte, etc. De manera excepcional, se podrá realizar este tipo de actividad por necesidades urgentes y con la adecuada tutela con equipos de extinción.
- Se recomienda y solicita la colaboración ciudadana, extremando las precauciones con cualquier actividad que pueda generar incendios: fumadores, grupos electrógenos, material eléctrico, etc.
- Se recomienda evitar el tránsito por zonas forestales.
- Se prohíben las exhibiciones pirotécnicas, cajas chinas, voladores, petardos, bengalas y cualquier otro material pirotécnico en la zona de riesgo <u>y todos aquellos lugares en los que pudiera producirse un incendio que afecte la seguridad de las personas o bienes.</u>

RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN EN CASO DE RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES

En aplicación del INFOCA, la Dirección General de Seguridad y Emergencias RECOMIENDA A LA POBLACIÓN QUE SIGA LOS SIGUIENTES CONSEJOS:

COMO PREVENIR:

- Es muy probable que las Autoridades locales hayan prohibido hacer fuego en época de verano y no haya autorización ni para quemar rastrojos, ni para utilizar barbacoas, (ni tan siquiera en las áreas recreativas habilitadas a tal efecto).
- En caso de vientos fuertes y altas temperaturas, hay que abstenerse de encender fuego en el exterior, ni siquiera en barbacoas, jardines o parcelas privadas.
- No tire cerillas, fósforos o colillas. Tampoco tire papeles, plásticos, vidrios o cualquier tipo de residuo o material combustible susceptible de originar un incendio.
- En zonas forestales no utilice desbrozadoras, motosierras, grupo de soldadura o amoladora.
- En épocas de riesgo de incendios, para adentrarse en el monte es conveniente conocer bien el terreno, las vías de comunicación, caminos alternativos y procurar



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE TACORONTE (TENERIFE)

caminar siempre por zonas de gran visibilidad. Si va a practicar senderismo, en especial en compañía de mayores y niños, procure no salirte de los circuitos señalizados.

• No acampe nunca fuera de las zonas habilitadas para tal fin, especialmente en áreas apartadas de las vías de acceso. En caso de incendio podría quedar rodeado por el fuego.

COMO ACTUAR:

Si ve un incendio, llame siempre al teléfono de emergencias 1-1-2.

Observe la dirección del fuego y prevea rápidamente una vía de escape.

Si el foco es pequeño, trate de apagarlo batiéndolo con ramas, echándole agua o tierra.

Si no es posible apagarlo, no corra ladera arriba, trate de alejarse bajando por las zonas laterales, y en sentido contrario al viento.

Mantenga la calma, no corra, prestando atención al terreno que pisa.

Si puede, diríjase a zonas desprovistas de vegetación o ya quemadas. No huya hacia hondonadas o barrancos.

Vigile la dirección del viento y sus posibles cambios.

Si hay humo en la zona, tápese la boca y nariz con un pañuelo húmedo. Beba mucho líquido.

No intente atravesar a pie o en vehículo las zonas con fuego o humo, porque la falta de visibilidad puede hacerle sufrir un accidente.

Evite llamar por teléfono, a fin de evitar que se colapsen las líneas. En caso de emergencia no dude en llamar al 1-1-2.

MEDIDAS FUNDAMENTALES PARA EVITAR RIESGOS PARA LA SALUD QUE RECOMIENDA LA CONSEJERÍA DE SANIDAD DEL GOBIERNO DE CANARIAS Y DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA:

Una de las medidas fundamentales para evitar riesgos para la salud cuando se



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE TACORONTE (TENERIFE)

producen temperaturas elevadas es beber más agua, independientemente del tipo de actividad que se esté llevando a cabo, y no esperar a estar sediento. Con especial atención en niños, mayores y enfermos crónicos que tienen mayor predisposición a los efectos negativos por el calor.

En los días con previsión de elevadas temperaturas se debe evitar el consumo de bebidas cafeinadas, alcohólicas o muy azucaradas. Además, hay que evitar comidas copiosas y no consumir preparados fácilmente contaminables (ensaladillas, mayonesas, etc.) y optar por una alimentación rica en frutas y verduras (con la precaución de lavarlas antes del consumo).

Para los grupos más vulnerables, los días de mucho calor es mejor quedarse en casa, o mejor realizar las gestiones en la calle a primera hora de la mañana o a última hora del día. Siempre fuera de los horarios centrales del día cuando las temperaturas son más altas.

Es importante reducir la actividad física, pero las personas que realizan deportes al aire libre cuando el calor es excesivo deberían realizarlos a horas tempranas o al final del día. Si finalmente hay que salir de casa protegerse con sombrero y usar ropa cómoda y holgada.

El incremento de las temperaturas nocturnas puede perturbar el descanso alterando el sueño. Para evitarlo es importante la correcta ventilación del dormitorio, dejando puertas y ventanas abiertas generando algo de corriente para impedir el "efecto sauna".

Si a pesar de estas medidas preventivas se dieran síntomas de trastorno por calor, mareos colapso por calor, se recomienda refrescarse con una esponja o toallas húmedas, tomar un baño si no se tiene mareos, beber líquidos frescos no alcohólicos y, si los síntomas no remiten, solicitar ayuda al médico lo antes posible o a través del 112.

Más información en el canal de redes sociales <u>www.canariassaludable.org</u> dedicado a la promoción de la salud y a la prevención de la enfermedad.

RECOMENDACIONES A LA POBLACIÓN - RIESGO DE TEMPERATURAS MÁXIMAS

En aplicación del PEFMA, la Dirección General de Seguridad y Emergencias



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE TACORONTE (TENERIFE)

RECOMIENDA A LA POBLACIÓN QUE SIGA LOS SIGUIENTES CONSEJOS.

CÓMO PREVENIR:

- Protéjase del sol y el calor.
- Se recomienda permanezca en los lugares protegidos del sol el mayor tiempo posible y en las estancias más frescas de la casa. Durante las horas de sol, baje las persianas de ventanas donde toca.
- · Abra las ventanas de casa durante la noche, para refrescarla.
- Es conveniente recurrir a algún tipo de climatización (ventiladores, aire acondicionado) para refrescar el ambiente. Si no tiene aire acondicionado, debería estar como mínimo dos horas al día en lugares climatizados (centros comerciales, cines, etc.).
- Tenga en cuenta que, al entrar o salir de estos lugares, se producen cambios bruscos de temperatura que pueden afectarle.
- En la calle, evite el sol directo. Lleve una gorra o un sombrero, utilice ropa ligera (como la de algodón), de colores claros y que no sea ajustada.
- Procure caminar por la sombra, en la playa estar bajo una sombrilla y descansar en lugares frescos de la calle o en espacios cerrados que estén climatizados.
- Lleve agua y beba a menudo.
- · Nunca deje a niños ni personas mayores en el interior de un vehículo cerrado.
- Evite salir y hacer ejercicios físicos prolongados en las horas centrales del día, que es cuando hace más calor. Reduzca la actividad física en las horas de más calor.
- Tome comidas ligeras y regulares, bebidas y alimentos ricos en agua y sales minerales, como las frutas y hortalizas, que le ayuden a reponer las sales perdidas por el sudor.
- No tome bebidas alcohólicas. Evite las comidas muy calientes y que aporten muchas calorías.
- Ayude a los demás. Si conoce gente mayor o enferma que vive sola, vaya a visitarlos una vez al día.
- Si toma medicación, consulte con su médico si ésta puede influir en la termorregulación o si se ha de ajustar o cambiar.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE TACORONTE (TENERIFE)

Para cualquier solicitud de información llamar al teléfono 012.

En todo momento pueden informarse a través de los Medios de Comunicación de la evolución de la Alerta.

En la Ciudad de Tacoronte, a 7 de agosto de 2017.

LA ALCALDESA - ACCTAL.

Virginia Bacallado García